



Asamblea General

Distr. general
13 de agosto de 2009
Español
Original: ruso

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema adicional en el programa provisional del sexagésimo cuarto período de sesiones

Sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial

Carta de fecha 14 de julio de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor de dirigirme a usted, en nombre de la Federación de Rusia, así como de la República de Armenia, la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, para solicitar que se incluya en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea un tema adicional titulado “Sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial” y que el mismo se examine en una sesión plenaria de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea, se adjuntan a la presente un memorando explicativo (anexo I) y un proyecto de resolución (anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Vitaly Churkin



Anexo I

Memorando explicativo

En 2010 el mundo conmemorará el sexagésimo quinto aniversario de la victoria sobre el fascismo. La gran victoria alcanzada en la Segunda Guerra Mundial fue posible gracias a los esfuerzos de muchos países. Esta guerra constituyó una gran tragedia para los pueblos de Europa y del mundo. Merced al sufrimiento y la muerte de millones de personas, la comunidad internacional tomó conciencia de que no había alternativa a la creación de un sistema de seguridad colectiva y de la necesidad de establecer mecanismos fiables para el mantenimiento de la paz.

La aspiración a librar a la humanidad de una vez por todas del flagelo de la guerra sirvió para crear la Organización de las Naciones Unidas, cuya Carta se convirtió en código de conducta de los Estados y organizaciones internacionales y en fundamento universalmente reconocido para el establecimiento de un nuevo orden internacional y del sistema de derecho internacional.

Es importante hoy tener presentes las lecciones de la Segunda Guerra Mundial, honrar la memoria de los caídos y contribuir a preservar el legado histórico de los pueblos. La victoria alcanzada durante la Segunda Guerra Mundial tiene un significado particularmente relevante en la actual coyuntura, en que la comunidad internacional se ve ante la necesidad de aunar esfuerzos para hacer frente a desafíos y amenazas mundiales como el terrorismo internacional, la proliferación de armas de destrucción en masa y la delincuencia transnacional organizada.

El recuerdo de la victoria sobre el fascismo mantiene su vigencia, además, ante los reiterados intentos de reescribir la historia y reinterpretar los resultados de la Segunda Guerra Mundial y el Tribunal de Nuremberg. El auge de las ideologías y organizaciones neofascistas y neonazis y de formas agresivas de nacionalismo, antisemitismo y xenofobia plantea la necesidad de que las Naciones Unidas se den a la tarea de combatir la comisión de actos delictivos por motivo de raza y origen nacional o étnico y la propagación de la intolerancia y otras formas contemporáneas de discriminación racial.

Los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas deben adoptar conjuntamente todas las medidas a su alcance para solucionar por medios políticos los conflictos armados actuales, prevenir su resurgimiento y contribuir a aunar los esfuerzos de la comunidad internacional en el enfrentamiento de los nuevos desafíos y amenazas bajo el liderazgo de las Naciones Unidas. En ese contexto, reviste particular importancia impulsar el perfeccionamiento de los mecanismos de la Organización para la prevención y solución de conflictos por medios pacíficos, fortalecer su capacidad en la esfera del mantenimiento y la consolidación de la paz y promover los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En aras de los intereses comunes de la humanidad es necesario seguir fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas como factor vital del sistema de seguridad colectiva, inclusive mediante la reforma racional de la Organización, entre otras vías.

Del examen de este tema del programa podría emanar la aprobación de una resolución de la Asamblea General sobre el sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial. Con esa ocasión, podría celebrarse una sesión solemne de la Asamblea en memoria de todas las víctimas de la guerra.

Anexo II

Proyecto de resolución

Sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial

La Asamblea General,

Recordando su resolución 59/26, de 22 de noviembre de 2004, en que se declaró que los días 8 y 9 de mayo eran una ocasión propicia para el recuerdo y la reconciliación,

Recordando que en 2010 se celebra el sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, conflicto que causó una aflicción indecible a la humanidad,

Destacando que ese acontecimiento histórico estableció las condiciones que permitieron crear las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra,

Exhortando a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aúnen sus esfuerzos para hacer frente a los nuevos desafíos y amenazas, asignando un papel fundamental a las Naciones Unidas, y a que hagan todo lo posible para resolver las controversias por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y sin poner en peligro la paz y la seguridad internacionales,

Destacando los progresos que se han hecho desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial en lo que respecta a corregir sus secuelas, así como en materia de reconciliación, cooperación internacional y regional y promoción de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular por conducto de las Naciones Unidas y del establecimiento de organizaciones regionales y otros marcos apropiados,

1. *Invita* a todos los Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y particulares a que observen anualmente esta fecha en forma apropiada para rendir homenaje a todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial;

2. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que celebre una sesión extraordinaria y solemne de la Asamblea, en la segunda semana de mayo de 2010, en memoria de todas las víctimas de la guerra;

3. *Pide* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que adopte las medidas necesarias para darle aplicación.